



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1635 de fecha 15 de noviembre de 2005 se da por admitida a la Licenciada Laura Danon en la carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Pensamiento en criaturas carentes de lenguaje: enfoques filosóficos y teorías empíricas*"; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar al Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Laura Danon titulado según RD. N° 1635/05 "*Pensamiento en criaturas carentes de lenguaje: enfoques filosóficos y teorías empíricas*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Diana Pérez, Doctor José Ahumada y Profesor Licenciado Aarón Saal* ; como miembro suplente Doctora Patricia Brunstein.-

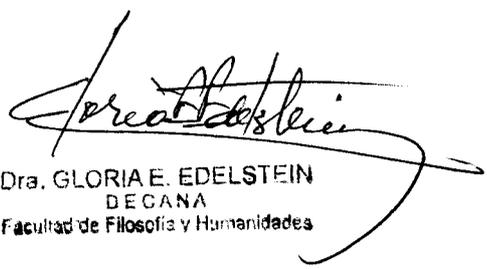
ARTÍCULO 3°: Comuníquese y Archívese

CÓRDOBA, 08 FEB 2011

RESOLUCIÓN N°: 14

ng


DR. MARCELO GABRIEL NAZARENO
SUB SECRETARIO DE POSGRADU
FF Y H-UNG


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades